Universidad del Tolima

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 133 - - DE 2018

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN: Ibagué, 07 de Junio de 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
1. OBJETO.	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar la determinación del potencial antioxidante y antimicrobiano de extractos obtenidos de *Passiflora edulis* f *edulis,* dando cumplimiento al objetivo planteado en el proyecto "COMPUESTOS BIACTIVOS EN PASIFLORAS DEL TOLIMA GRANDE, FUNCIONALIDAD ANTIOXIDANTE E HIPERTENSIVA, CON POTENCIAL EN LA INDUSTRIA NUTRACEUTICA". Código 50220516.
2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Obtener los extractos de la especie *Passiflora edulis* f *edulis.* 2. Actividad antimicrobiana - Repicar los hongos con los cuales se van a evaluar la actividad. - Repicar las bacterias con las cuales se va a evaluar la actividad. - Preparar los medios de cultivos necesarios para la realización de las pruebas de actividad biológica. - Evaluar la actividad del extracto frente a las cepas seleccionadas. 3. Actividad antioxidante - Preparación del radical ABTS - Preparación del radical DPPH - Evaluación de los extractos frente a ambos radicales - Evaluación de la actividad hemolítica

	4. Presentación del informe final, de conformidad con las indicaciones dadas por el Supervisor. 5. Atender las observaciones y medidas de prevención de accidentes en laboratorio. 6. Responder por las acciones u omisiones que puedan afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. 7. Dar cumplimiento al objeto del contrato, en los lugares, fechas y condiciones pactadas con la Universidad del Tolima y especificadas por el supervisor del contrato. 8. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato. 9. Realizar el pago de las estampillas según la normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. 10. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto. 11. **Cumplir con los PRODUCTOS ENTREGABLES señalados en los estudios previos.**
3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N/A
4. PRESUPUESTO OFICIAL	**Valor Estimado del Contrato:** *(V. Números): $3.264.300* *(V. Letras): TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL T* **CDP que respalda la contratación:** *CDP No. 1915 del 15 de mayo de 2018* *Centro de costos: 11018* *Rubro: 2106010306* *Cód. Rubro: REGALIAS PROYECTO 20516*
5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	La duración será de dos (2) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del contrato y de la firma del acta de inicio.

	Estas actividades serán ejecutadas en la ciudad de Ibagué en los laboratorios del Grupo de Investigación en Productos Naturales de la Universidad del Tolima.
6. FORMA DE PAGO	Se pagará al contratista en pagos parciales, previa entrega de los soportes de pago de las obligaciones frente al sistema de seguridad social y el informe de avances con su respectiva certificación por parte del supervisor.
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN	
7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**COSTOS DE LA PROPUESTA:** Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección. **FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:** Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma: La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, con rotulación del No. de la Invitación y objeto del contrato en la portada del sobre; en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos Calle 10 con Cra 5 Esquina, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué, o al correo electrónico: recepcionpropuestas@ut.edu.co , en la fecha y hora indicada en el cronograma. La documentación perteneciente a la propuesta y sus anexos, debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras ni enmendaduras, los documentos deben ser legibles, todo esto contenido al interior del sobre sellado. **NOTA 1:** En caso de que se allegue la propuesta en formato PDF vía correo electrónico, el proponente debe hacer llegar la propuesta en formato físico original firmado a la Oficina de contratación - sede investigaciones, ésto, en caso de salir favorecida la propuesta en la evaluación, a más tardar el día siguiente de notificado que haber sido seleccionado. Los documentos deberán contar con las mismas condiciones con las que fue evaluado, no puede modificarse la oferta.

<table>
<tr><td></td><td><u>NOTA 2:</u> Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.

<u>NOTA 3:</u> Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado.

<u>NOTA 4:</u> Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.</td></tr>
<tr><td>8. CRONOGRAMA</td><td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL</th><th>FECHA</th><th>MEDIO Y LUGAR</th></tr>
<tr><td>Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación – Mínima cuantía</td><td>07 de Junio de 2018</td><td>Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</td></tr>
<tr><td>Fecha límite para la presentación de las ofertas.</td><td>Hasta <u>12 de junio de 2018, 05:00 p.m.</u>

<u>Nota:</u> Por celebración del día del Funcionario en la Universidad del Tolima el día VIERNES 08 DE JUNIO DE 2018, se recibirán propuestas en formato físico-sobre sellado- en la Oficina de Contratación-sede Investigaciones, HASTA las 10:00 a.m.</td><td>Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué

O en formato PDF al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.	13 de junio de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion

INFORMACION IMPORTANTE

NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la Universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.

NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.

NOTA 3: El comité evaluador para las propuestas recibidas, será designado por el Coordinador del Proyecto interesado en el presente proceso Contractual. Dicho Comité, podrá requerir los documentos faltantes pertenecientes a los requisitos habilitantes (que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta) a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta, es decir detallar qué documentos se requirieron para ser subsanados, y si fueron o no subsanados, con la indicación de la fecha y hora de presentación.

NOTA 4: La propuesta económica NO es requisito habilitante, por lo tanto esta NO es subsanable.

NOTA 5: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el Ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el Comité evaluador, situación que se publicará en la página web.

TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO

	El contrato se suscribirá dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a su elaboración. Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (05) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.
CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	
9. REQUISITOS HABILITANTES	**1. Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representacion legal para personas juridicas.** El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. **2. Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. **3.Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. **4. Clasificación RUT:**

	El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de Unión Temporal o Consorcio, deberá aportar el documento de cada integrante conforme a su naturaleza jurídica. No obstante, se aclara que en caso de hacer favorecido el Consorcio o Unión Temporal tendrá que adelantar trámite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN. **5. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de Unión Temporal o Consorcio, deberá aportar el documento de cada integrante conforme a su naturaleza jurídica. **6. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y el Certificado de NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de Unión Temporal o Consorcio, deberá aportar el documento de cada integrante conforme a su naturaleza jurídica. **7. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de Unión Temporal o Consorcio, deberá aportar el documento de cada integrante conforme a su naturaleza jurídica. **8. Acreditación el Perfil** La persona idónea para desempeñar la actividad deberá contar con el siguiente: **Perfil:** Profesional en biología o ciencias afines, o persona con formación en las mismas áreas, que haya cursado mínimo hasta décimo (10) semestre, con experiencia mínima de seis (6) meses en proyectos de investigación o en actividades similares a las del objeto del presente estudio previo, acreditada mediante contrato o certificación, y cuente con los conocimientos necesarios en el manejo de microorganismos y evaluación de actividades biológicas. **Para verificar dicho perfil deberá aportar:** • Certificados de formación académica que acredite el perfil exigido.

	• Formato Único de Hoja de Vida (DAFP). • Certificados/ Contratos de experiencia relacionada con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo. **9.- Experiencia del Proponente:** Podrán participar las personas naturales o jurídicas, que acrediten su experiencia de mínimo seis (6) meses con un contrato o certificación, en el que se evidencien actividades en proyectos de investigación o actividades similares a las del objeto del presente estudio previo. **10.- Propuesta económica. (requisito no habilitante)** El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo
10.CRITERIOS DE SELECCIÓN	Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados: **A). Experiencia.** Se otorga hasta **40 puntos** teniendo en cuenta la experiencia acreditada mediante contratos y/o certificaciones, relacionada con el objeto contractual, de acuerdo al número de contratos/ cerificaciones para tal fin: **No. Contratos / Certificaciones** — **Puntaje** Mínimo 1 — 20 De 2 a 3 — 30 Más de 4 — 40 **NOTA: NO SE ADMITEN AUTO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA** **B). Propuesta Económica.** Se otorga hasta **60 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor más económico de la propuesta del proponente, donde prevalecerá la pertinencia de la propuesta al objeto del contrato. Se otorgará un puntaje máximo de 60 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin

	que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma ascendente se restarán veinte (20) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje. **NOTA 1:** No se aceptan propuestas parciales. Y la propuesta debe contener todos los aspectos requeridos conforme al anexo establecido para tal fin. **NOTA 2:** NO se admiten valores discriminados en RANGOS.
11. CRITERIOS DE DESEMPATE.	En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera: 1. Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación del proceso de contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. 2. Si persiste el empate se usará el método de balotas, asignando el contrato al proponente que obtenga el número mayor reflejado en la balota, cuyo procedimiento en caso de ser necesario será detallado y comunicado.
12. COBERTURAS DEL CONTRATO	**N/A** por el valor del contrato.
13.CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA	**CAUSALES DE RECHAZO:** 1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015. 2. Cuando el proponente presente una oferta parcial. 3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo). 4. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude.

5. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos.
6. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).
7. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado.
8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.
9. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente
10. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
11. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso.
12. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación.
13. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
14. Cuando el proponente condicione la oferta.
15. Cuando el proponente entregue la propuesta después de la fecha y hora limité de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.
16. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación.
17. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.

DECLARATORIA DESIERTA:

La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos:

	1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria. 2. Cando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador. 3. Cuando no se presente ninguna propuesta.
14. FIRMA	
JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA ORDENADOR DEL GASTO INVESTIGACIONES	
Nombre y cargo de funcionario Solicitante:	Luis Oveimar Barbosa Jaimes Docente del Departamento de Química
Dependencia interna a que corresponde:	Facultad de Ciencias de la Universidad del Tolima

Universidad del Tolima

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. _____ DE 2018

133--

ANEXO 1
Oferta económica

_____ (nombre del proponente) presento a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. __de 2018, cuyo objeto es *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar la determinación del potencial antioxidante y antimicrobiano de extractos obtenidos de Passiflora edulis f edulis, dando cumplimiento al objetivo planteado en el proyecto "COMPUESTOS BIACTIVOS EN PASIFLORAS DEL TOLIMA GRANDE, FUNCIONALIDAD ANTIOXIDANTE E HIPERTENSIVA, CON POTENCIAL EN LA INDUSTRIA NUTRACEUTICA". Código 50220516.",* la siguiente oferta económica:

OBJETO CONTRACTUAL		VALOR OFERTA CONTRACTUAL
Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar la determinación del potencial antioxidante y antimicrobiano de extractos obtenidos de Passiflora edulis f edulis, dando cumplimiento al objetivo planteado en el proyecto "COMPUESTOS BIACTIVOS EN PASIFLORAS DEL TOLIMA GRANDE, FUNCIONALIDAD ANTIOXIDANTE E HIPERTENSIVA, CON POTENCIAL EN LA INDUSTRIA NUTRACEUTICA". Código 50220516.		
	SUBTOTAL	
	IVA % (Si aplica)	
	TOTAL	

NOTA: Se discriminará el valor del IVA si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.
El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____